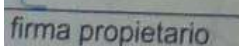
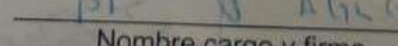


GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 062804
	Día 07	Mes Mayo	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asoc. Gan. Local Gen. J. - M. - P. S. C.						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferías o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: Bernardino Rguez Linares			Nombre: Plaza de Ganado			
Teléfono:			Teléfono:			
C.P.:			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle:			Calle:			
Localidad:			Localidad:			
Municipio:			Municipio:			
Estado:			Estado:			
C.P.:			C.P.:			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Bernardino Rguez Linares			
CURP:						
Datos del vehículo		Marca:	Ford	Modelo:	1992	
As:	4M3311-4	Color:	Verde	Capacidad:	11.5 T	Placas del remolque:
Ruta a seguir						
Carretera Toluca - Parícuta y Destino.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:		BR:	
Folio de constancia de Hato Libre			TB:		BR:	
C.P. 1250						
Movilización de animales						
Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
Quinos Corderos	H. T. M.					
Fecha de tránsito	Fierros quemadores:					
CMN:						
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
para número/letra:						
 firma propietario  Nombre cargo y firma  Sello oficina expedidora						

ESTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
 DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTO
 DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CON
 CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
 CULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL
 VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.